DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO ROBERTO BUSTOS FIGUEROA, SEGUN LEY 20.922

DECRETO ALCALDICIO Nº 4021

Chillán Viejo, 15 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N* 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3730 de fecha 29/06/2021 el cual nombra a Don Roberto Bustos Figueroa como Profesional de Apoyo en Direccion de Desarrollo Comunitario, Grado 10 EMS.

b).- Certificado de Título de Profesor en Pedagogia en Educacion General Basica Mencion Ingles de la Universidad la Republica de fecha 03 de Agosto de 2010.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Asignación Profesional al funcionario **ROBERTO BUSTOS FIGUEROA,** Rut [redacted] a contar del 29/06/2021, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- PAGUESE Asignación Profesional que corresponde al Grado 10 EMS.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

14 JUL 2021

JDP/LMO/OES/PMV/jll
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**